

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 012-2015

Señora
Irene López
**Presidenta de la Comisión de
Producción y Emprendimiento**
Arquitecto
Carlos Rivera
**Presidente de la Comisión de
Planificación y Presupuesto**
Ciudad

16 ENE. 2015

De mi consideración:

Mediante oficio SC-RL-0004-2015 el señor Concejal Robinson Loaiza solicita se incluya en el Orden del Día de la sesión del martes 13 de enero de 2014, el análisis del oficio N° MAGAP-DPATUNGURAHUA-2014-0769-OF, suscrito por el Ing. Agr. José Fabián Valencia Tamayo, en el que solicita el fraccionamiento de los bienes inmuebles para la construcción de las Unidades de Asistencia Técnica del MAGAP, con el fin de saber si legalmente es pertinente atender lo solicitado.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 13 de enero de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** remitir el oficio SC-RL-0004-2015 a las Comisiones de Producción y Emprendimiento; y de Planificación y Presupuesto, a fin de que luego del análisis correspondiente se presente un informe al seno del Concejo Municipal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Of. SC-RL-004-2015 y oficio anexo
c.c. Asesoría Archivo **RC.**

Sonia Cepeda
2015-01-15